

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INGENIERO SALVADOR RODRIGUEZ
MINISTRO

PROFESORA MIRNA V. DE CRESPO
VICE MINISTRA

PROFESORA GYBZKA DE VERNIER, ENCARGADA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

PROFESORA ISIS XIOMARA NÚÑEZ
DIRECTORA NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

2006
REIMPRESIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

ASPECTOS GENERALES

| | |
|--|----|
| 1. BASES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN PANAMEÑA ----- | 4 |
| 1.1 Fines de la Educación Panameña. ----- | 4 |
| 2. LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL. | |
| 2.1. Conceptualización de la Educación Básica General ----- | 5 |
| 2.2. Objetivos de la Educación Básica General ----- | 5 |
| 2.3. Características de la Educación Básica General----- | 6 |
| 2.4. Estructura de la Educación Básica General----- | 7 |
| 2.4.1. Educación Preescolar----- | 7 |
| 2.4.2. Educación Primaria----- | 8 |
| 2.4.3. Educación Premedia ----- | 8 |
| 3. PERFIL GENERAL DE EGRESO DEL EDUCANDO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL----- | 9 |
| 4. EL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL ----- | 11 |
| 4.1. Descripción ----- | 11 |
| 4.2. Estructura Curricular del Plan de Estudio correspondiente a la Etapa Preescolar (4 y 5 años) ----- | 11 |
| 4.3. Estructura del Plan de Estudio a partir de 1er grado ----- | 12 |
| 4.3.1. Área Humanística----- | 12 |
| 4.3.2. Área Científica----- | 12 |
| 4.3.3. Área Tecnológica----- | 12 |
| 4.4. Los Espacios Curriculares Abiertos.----- | 12 |

| | |
|--|-----|
| 4.4.1. ¿Qué son los Espacios Curriculares Abiertos? | 12 |
| 4.4.2. ¿Cuál es la finalidad de los Espacios Curriculares Abiertos? | 13 |
| 4.4.3. ¿Qué actividades se pueden desarrollar en los Espacios Curriculares Abiertos? | 13 |
| 4.4.4. ¿Cómo se planifican y ejecutan los Espacios Curriculares Abiertos? | 13 |
| 4.5. Tecnologías | 14 |
| 4.6. Diseño del Plan de Estudio de la Educación Básica General. | 14 |
| | |
| 5. CARACTERÍSTICAS DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO | 15 |
| | |
| 6. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL..... | 17 |
| | |
| 7. ENFOQUE EVALUATIVO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL..... | 18 |
| | |
| 8. PROGRAMAS DE PRIMER GRADO | |
| ESPAÑOL | 22 |
| RELIGIÓN, MORAL Y VALORES | 44 |
| CIENCIAS SOCIALES..... | 64 |
| INGLÉS | 85 |
| EXPRESIONES ARTÍSTICAS..... | 110 |
| MATEMÁTICA | 127 |
| CIENCIAS NATURALES | 144 |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 165 |

1. BASES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN PANAMEÑA.

La Constitución Política Panameña dedica el Capítulo 5° al tema de la Educación, en el cual se destacan los artículos 88, 89, 92, que dan luz sobre aspectos básicos que deben considerarse al desarrollar el proceso de modernización de la educación en general y de la transformación curricular en particular.

La educación panameña se concibe como un derecho y un deber del individuo y el medio más importante para lograr su pleno desarrollo personal y social. Para ello, la educación se orienta por los siguientes fines:

1.1. Fines de la Educación Panameña.

De acuerdo con el Artículo 4 A de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 1995, la educación panameña tiende al logro de los siguientes fines:

- Contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica y científica del mundo y de la sociedad, con elevado sentido de solidaridad humana.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, el conocimiento y valoración de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y la autodeterminación de los pueblos.
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo, conocimiento, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Impulsar, fortalecer y conservar el folclore y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.
- Fortalecer y desarrollar la salud física y mental del panameño a través del deporte y actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.

- Incentivar la conciencia para la conservación de la salud individual y colectiva
- Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.
- Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la Nación y del mundo.
- Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- Garantizar la formación del ser humano para el trabajo productivo digno, en beneficio individual y social.
- Cultivar sentimientos y actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura.
- Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de la educación permanente, para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, y reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.
- Garantizar el desarrollo de una conciencia social en favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.

- Reafirmar los valores éticos, morales y religiosos en el marco del respeto y la tolerancia entre los seres humanos.
- Consolidar la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, fundamentada en el conocimiento de la historia, los problemas de la Patria y los más elevados valores nacionales y mundiales.

2. LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

Constituye una de las innovaciones que introduce la Ley Orgánica de Educación, la cual modifica el sistema educativo. Este tramo de la educación abarca desde los 4 a 15 años y amplía la escolaridad y obligatoriedad a 11 años garantizando su gratuidad.

2.1. Conceptualización de la Educación Básica General

La Educación Básica General se concibe como una estructura pedagógica única, que habilita a los sujetos para comprenderse a sí mismos y a los otros miembros de la sociedad, con una clara afirmación de su autoestima y autorrespeto y con la capacidad de relacionarse con el entorno social, cultural y natural, con un adecuado conocimiento de los medios e instrumentos que le sirven para establecer y desarrollar relaciones, dentro de un marco de sólidos principios éticos y morales de educación permanente.

2.2 Objetivos de la Educación Básica General.

La Educación Básica General proporciona los conocimientos para la formación integral, para aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir. También garantizará la continuación de estudios y la incorporación digna a los procesos de desarrollo del país, dentro de los términos aceptables de productividad y competitividad. Las acciones de este nivel se concretizarán con el logro de los siguientes objetivos:

- a) Favorecer que todos los alumnos de edad escolar alcancen, de acuerdo con sus potencialidades, el pleno desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas. Asimismo, que contribuyan activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente como elemento determinante de la calidad de vida.
- b) Garantizar que la población estudiantil alcance el dominio de los sistemas esenciales de comunicación oral, escrita y de otros lenguajes simbólicos y gestuales; que sean capaces de aplicar el razonamiento lógico-matemático, en identificación, formulación y solución de problemas relacionados con la vida cotidiana, adquiriendo las habilidades necesarias para aprender por sí mismos.
- c) Promover la autoformación de la personalidad del estudiante haciendo énfasis en el equilibrio de la vida emocional y volitiva; en la conciencia moral y social, en la acción cooperativa, en la iniciativa creadora, en el trato social, en la comprensión y participación; en la solución de

los problemas y responsabilidades del proceso dinámico de la sociedad.

- d) Internalizar y desarrollar conductas, valores, principios y conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que le faciliten la comprensión de las relaciones con el entorno y la necesidad vital de preservar su salud y la de otros miembros de la comunidad; el uso racional de los recursos tecnológicos y del medio ambiente apropiados para la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de su calidad de vida.
- e) Garantizar que el alumnado se forme en el pensamiento crítico y reflexivo, que desarrolle su creatividad e imaginación; que posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como la habilidad para observar, analizar, sintetizar, comparar, inferir, investigar, elaborar conclusiones, tomar decisiones y resolver problemas.
- f) Propiciar que toda la población estudiantil internalice los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, asentados en el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional, respetando y valorando la diversidad cultural.
- g) Promover que todos los alumnos y alumnas reconozcan la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el respeto a su condición de ser humano y a la de los demás, así como también el derecho a la vida y la necesidad de desarrollar, fortalecer y preservar una cultura de paz.

2.3 Características de la Educación Básica General.

- La Educación Básica General es Democrática.

Porque es gratuita y permite, además, el acceso a los niños, niñas y jóvenes, a fin de garantizar una educación de mejor calidad para propiciar la equidad, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los sectores más desfavorecidos de la población.

- La Educación Básica General es Científica.

Porque los diseños curriculares responden a la validación, experimentación, como procesos científicos, antes de su aplicación general en todas las escuelas. Además, la propuesta curricular permite introducir innovaciones educativas en los diferentes cursos como un mecanismo de actualización permanente del currículum.

El enfoque constructivista de los programas de estudio permite la aplicación de los siguientes principios básicos:

- Estimulan, los aprendizajes significativos sustentados en la consideración de los aprendizajes previos del alumnado.
- Propician la construcción o reconstrucción del conocimiento por parte del sujeto que aprende.

- Asumen que el aprendizaje es continuo, progresivo y está en constante evolución.

2.4. Estructura de la Educación Básica General

La Ley 34 de 6 de julio de 1995, que modifica la Ley 47 Orgánica de Educación, adopta una nueva estructura académica (la Educación Básica General), la cual modifica el Sistema Educativo.

La Educación Básica General permite la ampliación de la obligatoriedad a once (11) grados de duración. Además, garantiza su gratuidad. Asimismo, debe garantizar que los (as) alumnos (as) culminen esta etapa con dominio de saberes básicos que permitan el desarrollo de los aprendizajes significativos con una gran dosis de creatividad, sentido crítico, flexibilidad y pensamiento lógico. Esto implica garantizar el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir.

Este nivel educativo incluye dentro de su estructura, de acuerdo con lo establecido en la Ley 34 de 6 de julio de 1995, las siguientes etapas:

- a) Educación preescolar para menores de 4 y 5 años, con una duración de dos años.
- b) Educación primaria, con una duración de seis (6) años.
- c) Educación pre-media, con una duración de tres (3) años.

Al asumir la Educación Básica General estas etapas, deben visualizarse con carácter de integridad que se logrará aplicando los principios curriculares de continuidad, secuencia e integración, de la siguiente manera:

2.4.1. La educación preescolar:

Esta etapa de formación tiene como finalidad desarrollar, de manera integral, las áreas psicomotora, cognoscitiva y afectiva de los niños y niñas aplicando estrategias y estilos pedagógicos apropiados al desarrollo psicoevolutivo de los estudiantes de esta edad escolar, partiendo de su natural condición del desarrollo de sus potencialidades en la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, el desarrollo de habilidades, destrezas básicas de lectoescritura, la libre expresión y socialización de su personalidad y el desarrollo lógico matemático.

La educación preescolar, pertenece al primer nivel de enseñanza o Educación Básica General, que es de carácter universal, gratuito y obligatorio.

En el subsistema regular, la educación preescolar comprende el período de educación de niños y niñas desde los cuatro (4) años de edad. Tiene una duración de dos (2) años. Consta de dos fases:

- 1: Para menores de cuatro (4) años.
- 2: Para menores de cinco (5) años.

En el subsistema no regular, la Educación Preescolar constará de las siguientes fases:

2.4.1.1. Parvulario 1: comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad.

2.4.1.2. Parvulario 2: comprende a los maternos, cuyas edades fluctúan entre los dos y los cuatro años.

2.4.1.3. Parvulario 3: comprende a los (as) preescolares de cuatro a cinco años, los (las) cuales se incluyen como parte del primer nivel de enseñanza, pero bajo la responsabilidad técnica y administrativa de la Dirección Nacional de Educación Inicial, la cual coordinará con la Dirección Nacional de Educación Básica General.

2.4.2 Educación Primaria:

La etapa de la Educación Primaria comprende las edades entre 6 y 11 años. Permitirá, por un lado, la continuidad, afianzamiento y desarrollo de las áreas cognoscitivas, psicomotoras y socio afectivas; profundizándose en la formación de la personalidad, fortaleciendo e incrementando sus experiencias sico-sociales para el eficaz desenvolvimiento en su vida y el desarrollo de las diversas competencias intelectuales a fin que pueda continuar estudios creativamente.

2.4.3 Educación Pre – Media:

Es la etapa final de la Educación Básica General. Se desarrolla en estudiantes cuyas edades oscilan entre los 12 y 15 años. La misma tiene una duración de tres (3) años. Este estadio de desarrollo se caracteriza por corresponder al llamado período crítico o de trascendencia en el desarrollo del sujeto; en él (ella) se operan y aparecen rasgos del adulto(a), como resultado de su transformación biológica, al igual que el impulso de la autoconciencia, la interacción social con grupos coetáneos y relaciones con los adultos. Este estadio corresponde generalmente al inicio de la primera etapa del desarrollo de la adolescencia, con una dinámica e intensa actividad social, por ello, deberá valorar la permeabilidad del joven adolescente de asimilar modelos y valores, a construir relaciones con sus compañeros, con sus padres y consigo mismo y el fortalecimiento de los intentos en el joven, por realizar sus planes.

3. PERFIL GENERAL DE EGRESO DEL EDUCANDO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

El joven que egrese de la Educación Básica General, debe poseer el siguiente perfil, el cual se organiza en las dimensiones del saber, el saber ser, el saber hacer y el saber convivir.

Saber:

- Utiliza el lenguaje como instrumento efectivo para el desarrollo del pensamiento y de la creatividad mediante el cultivo de la expresión oral y escrita, además, el fomento del hábito de la lectura como estrategia para su formación cultural y social.
- Domina el manejo de estructuras básicas, conocimientos y procesos matemáticos, que le permitan comprender y resolver situaciones, tanto matemáticas como en otros campos científicos, en su vida diaria.
- Es consciente de la importancia de la realidad geográfica a nivel regional, nacional y mundial.
- Demuestra conocimiento y aplica responsablemente los conceptos científicos y tecnológicos que caracterizan a la época actual.
- Es creativo y comunicativo mediante el empleo de las expresiones artísticas, culturales y artesanales.
- Conoce el mundo que lo rodea mediante la aplicación de conceptos, principios básicos y leyes científicas.
- Se comunica hábilmente en el idioma inglés, utilizando el vocabulario adquirido, tanto en la forma hablada como en la escrita.

Saber ser:

- Es consciente de sus fortalezas para desarrollarlas al máximo así como de sus limitaciones, a fin de buscar soluciones para superarlas.
- Es respetuoso y tolerante con las ideas de los demás.
- Es consciente y responsable de sus éxitos y de sus equivocaciones.
- Participa creativamente en la solución de problemas comunitarios.
- Practica la solidaridad y la democracia como forma de vida.
- Es amante de su patria, respetuoso de los principios y valores que la sustentan así como los rasgos culturales que diferencian los grupos que conviven en ella.
- Respeta y aprecia la diversidad cultural y los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes del ser panameño.
- Es consciente de la repercusión positiva y negativa del uso de los avances científicos y tecnológicos en su entorno.

Saber hacer:

- Es consciente y responsable de la participación que debe tener en el proceso de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.
- Expresa curiosidad, cuestiona, reflexiona e investiga de manera permanente y constructiva el mundo que le rodea para conocerlo e interpretarlo y participar en su mejoramiento.
- Participa creativamente en la gestión de proyectos tecnológicos sencillos para la investigación y la construcción de conocimientos prácticos.
- Es hábil en la utilización de conocimientos teórico - prácticos en el campo de las ciencias aplicadas a la educación física, el deporte, la recreación y la danza.
- Observa sus actos y los ajenos, como medios de aprender de la práctica.
- Analiza y reflexiona ante los diferentes sucesos que explican, en el tiempo y en el espacio, la evolución histórica de Panamá, América y el mundo para comprender mejor su realidad y los aplica en acciones del presente y del futuro.
- Desarrolla habilidades artísticas, con énfasis en la valoración de nuestras tradiciones y cultura.

- Evalúa sus conocimientos, con el fin de acrecentarlos y aplicarlos eficazmente y sacar el mejor provecho de los mismos.
- Formula, procesa y resuelve problemas tecnológicos elementales en su entorno.
- Investiga, manipula y comunica los procesos tecnológicos.

Saber convivir:

- Aplica en diferentes situaciones valores éticos, estéticos, morales, cívicos, religiosos y culturales, para contribuir a la formación de la conciencia nacional.
- Es consciente de las cualidades de sus progenitores, docentes y otros adultos, para identificarse con ellos y mantener relaciones positivas.
- Comprometido con su participación en la vida familiar.
- Aplica conocimientos del área científica, humanística y tecnológica en la convivencia social.
- Comprometido con el proceso de desarrollo de la comunidad en la que convive.
- Es consciente de su responsabilidad en la convivencia con el medio ambiente.

4. EL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

4.1.Descripción:

La Educación Básica General es de carácter universal, gratuita y obligatoria, con una duración de once (11) años e incluye:

- a) Educación Preescolar, para menores de cuatro (4) a cinco (5) años, con duración de dos (2) años.
- b) Educación Primaria, con una duración de seis (6) años.
- c) Educación Premedia, con una duración de tres (3) años.

4.2 Estructura curricular del Plan de Estudio correspondiente a la etapa Preescolar (4 y 5 años):

Este plan de estudio se integra en tres áreas considerando el criterio del desarrollo humano del individuo: el área socio - afectiva, el área cognoscitiva o lingüística y el área psicomotora.

Descripción de las áreas del desarrollo.

Área Socio – Afectiva:

Dimensión del desarrollo donde, según la naturaleza particular de cada niño o niña, se propicia un proceso de socialización que parte de la percepción de la propia imagen, se extiende a la autovaloración como personas y al desarrollo de su identidad personal, social y nacional, respetando, a la vez, los valores de la diversidad propios de su contexto socio – cultural e histórico.

Área Cognoscitivo Lingüística:

Esta dimensión considera a los niños y niñas con múltiples capacidades, para reconstruir el conocimiento y apropiarse de saberes, mediante la interacción permanente con su entorno cultural, que es el producto de todos los bienes materiales y espirituales creados por la humanidad.

Esta comunicación e intercambios específicos, cuyo eje principal es el lenguaje, hace posible crear los procesos de aprendizaje que guían el desarrollo psicoevolutivo.

Área Psicomotora:

Es la dimensión del desarrollo donde se estimulan las destrezas motrices y creadoras, que son las bases de los conocimientos y le permite a la niñez descubrir las propiedades de los objetos y sus propias cualidades, estableciendo relaciones entre ambas, haciendo modificaciones y posibilitando la utilización de nuevas tecnologías, como apoyo a los nuevos aprendizajes.

Si bien, cada una de estas dimensiones, presenta características particulares, las tres se complementan para formar a los sujetos como seres únicos.

Esta condición de seres integrales, como unidades psicobiológicas debe prevalecer dentro de una concepción integral del desarrollo en el marco de aquellos aprendizajes que lo viabilizan.

4.3 Estructura del plan de estudio a partir del 1º grado:

El Plan de Estudio para la Educación Básica General, a partir del primer grado, se organiza en tres áreas: Humanística, Científica y Tecnológica:

4.3.1 Área Humanística:

Busca fortalecer la cultura nacional, así como los aspectos sociales y económicos sin olvidar los valores. Es así como se incluyen en esta área asignaturas como: Español, Religión, Moral y Valores, Ciencias Sociales, Inglés y Expresiones Artísticas.

4.3.2 Área Científica:

Permitirá al estudiante obtener los conocimientos científicos y prácticos que servirán de apoyo al desenvolvimiento de las ciencias y reforzamiento de la salud física y mental.

Para ello, se incluyen asignaturas como Matemática, Ciencias Naturales y Educación Física.

4.3.3 Área Tecnológica:

Mediante esta área los estudiantes podrán profundizar su formación integral con un amplio refuerzo en la orientación y exploración vocacional de sus intereses y capacidades en la perspectiva del desarrollo científico y tecnológico de la actualidad.

En este plan de estudio, se destaca la enseñanza del Inglés, desde el preescolar, por ser esta segunda lengua de gran importancia para el desarrollo económico del país. Igualmente, las asignaturas: Ciencias Naturales y Ciencias Sociales aparecen, cada una de ellas con su carga horaria así como Educación Física y Expresiones Artísticas.

4.4 Los Espacios Curriculares Abiertos.

4.4.1 ¿Qué son los Espacios Curriculares Abiertos?

Los espacios curriculares abiertos son una manera de organizar, en la escuela, un conjunto de actividades co-curriculares enriquecedoras de la formación integral.

Se trata de la adopción de una nueva manera de entender la vida y la cultura escolar.

La organización y desarrollo de estos espacios deben ser planificados por el centro educativo en atención a las particularidades e intereses de la institución escolar, la comunidad y la región, para fortalecer la cultura de la institución y con ello, su identidad.

Los espacios curriculares abiertos permiten hacer realidad los nuevos enfoques y principios del currículo, como lo son:

Flexibilidad:

Por cuanto en cada escuela se podrá decidir qué tipo de actividades se desarrollarán, en qué tiempo y bajo cuáles condiciones.

Contextualización:

Los espacios curriculares abiertos estarán en relación directa con los intereses, saberes, inquietudes, necesidades y posibilidades del alumnado, la institución y la comunidad. Darán respuesta a cada realidad particular institucional y comunitaria.

Participación:

Los espacios curriculares deben permitir a todos los miembros de la comunidad educativa: docentes, alumnos, padres, líderes, autoridades, vecinos del lugar, otros, apoyar las diferentes iniciativas: investigaciones de campo, veladas culturales, campeonatos deportivos, giras de asistencia social, coros, bandas, obras de teatro, talleres creativos y de producción, etc.

4.4.2. ¿Cuál es la finalidad de los Espacios Curriculares Abiertos?

La finalidad de los espacios curriculares abiertos es contribuir al fortalecimiento de la personalidad integral de nuestros niños y niñas: fortalecer sus valores humanos, cívicos, ciudadanos; fortalecer sus capacidades de ver, entender y transformar la realidad, dar oportunidades para el cultivo de expresiones artísticas, cultivar el sentimiento ético y estético, fomentar la alegría, el trabajo en equipo, el compartir en la escuela y la comunidad en un ambiente cálido, horizontal, participativo y alegre.

4.4.3. ¿Qué actividades se pueden desarrollar en los Espacios Curriculares Abiertos?

Los Espacios Curriculares Abiertos permiten el desarrollo de variadas actividades. Es importante recordar que se trata de dar respuesta a intereses, motivaciones del grupo escolar, a la institución que para su desarrollo deberá contar con el aporte del personal docente, directivos y de la comunidad según sus deberes y habilidades.

4.4.4. ¿Cómo se planifican y ejecutan los Espacios Curriculares Abiertos?

Los espacios curriculares abiertos requieren, como toda actividad educativa, de una planificación adecuada que permita definir objetivos y establecer estrategias para su desarrollo, así como también tomar provisiones en términos de recursos.

Se recomienda considerar lo siguiente:

- En equipo, por grados paralelos, los docentes harán una planificación bimestral que determine el tipo de actividad se realizará. Se pueden planificar también actividades comunes entre varios grados.
- Habrá un docente o un equipo docente responsable de cada actividad semanal atendiendo intereses, afinidad, rotación, en donde todos deberán participar.
- La planificación deberá incluir objetivos para lograr actividades previstas, recursos, requisitos y criterios de evaluación.
- El día indicado para la ejecución de la actividad, exige la participación de toda la comunidad educativa en apoyo al éxito de la misma.
- Al finalizar se debe efectuar una evaluación de logros, limitaciones y alternativas futuras.

Otras precisiones para considerar son:

- Una actividad dentro de los espacios curriculares abiertos puede ser desarrollada por un grado, grado paralelo o por toda la escuela.
- Los trabajos de los espacios curriculares abiertos no son objeto de calificación, pero sí de evaluación en su sentido más amplio.

4.5 Tecnologías:

La asignatura Tecnologías comprende una serie de áreas que se vienen desarrollando y son complementarias e importantes en la formación de los alumnos y alumnas.

Estas áreas permiten ubicarse en su relación con el componente tecnológico del mundo que los rodea; para ello, se ha de tener en cuenta que la tecnología nace de necesidades, responde a demandas y mediante el desarrollo de productos tecnológicos se propone la solución de problemas concretos de la sociedad.

Es evidente que si se quiere que la educación contribuya a formar ciudadanos con aprendizajes significativos en las áreas humanísticas, científicas y tecnológicas, se hace necesario que se presenten proyectos complementarios que permitan que los mismos vivan un proceso de aprendizaje que los vaya introduciendo al mundo de la tecnología.

4.6 EL PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

| PREESCOLAR | PRIMARIA | | | | | | | | PREMEDIA | | |
|--------------------------|-------------|---------------------------|----|----|----|----|----|----|----------|----|----|
| ÁREAS DE DESARROLLO | ÁREAS | ASIGNATURAS | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° |
| SOCIO AFECTIVA | HUMANÍSTICA | Español | 7 | 7 | 6 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| | | Religión, Moral y Valores | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | Ciencias Sociales | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| | | Inglés | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| | | Expresiones Artísticas | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| COGNOSCITIVA LINGÜÍSTICA | CIENTÍFICA | Matemática | 7 | 7 | 6 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| | | Ciencias Naturales | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| | | Educación Física | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| PSICOMOTORA | TECNOLÓGICA | * Tecnologías | - | - | 3 | 3 | 5 | 5 | 6 | 6 | 6 |
| SUBTOTAL | | | 27 | 27 | 33 | 33 | 33 | 33 | 38 | 38 | 38 |
| ** E. C. A. | | | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| TOTAL | | | 30 | 30 | 36 | 36 | 36 | 36 | 40 | 40 | 40 |

* Materias Optativas: De acuerdo con el énfasis que sea factible y pertinente al área y situación del centro educativo.

** E. C. A. (Espacios Curriculares Abiertos): Actividades no cognitivas para fortalecer el desarrollo integral del alumnado.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Los nuevos Programas de Estudio, para responder al enfoque y los sustentos teóricos asumidos en la propuesta de transformación curricular, presentan características particulares e innovadoras, entre las cuales se destacan:

5.1. Centrados en el aprendizaje:

En los nuevos programas se supera el esquema tradicional, que se sustenta y enfatiza en el proceso de enseñanza y la mayor atención se centra en el proceso de aprendizaje. Es decir, si bien se considera que el aprendizaje y la enseñanza son procesos inseparables que se vivencian en forma conjunta e interactuando, los programas tratan de concentrar su atención en perfilar con precisión cómo debe ser el proceso de aprendizaje que vivirá el alumnado, orientados por el personal docente, de acuerdo con la descripción precisa de las actividades de aprendizaje, en las cuales se percibe, como el elemento básico, el quehacer didáctico que vivirán los alumnos y alumnas para construir y reconstruir sus aprendizajes.

5.2. Consideran el alumnado como el sujeto principal del currículo:

En congruencia con la característica anterior, en los programas se plantea el papel del alumnado como el centro del proceso, como el actor principal. En este punto es importante señalar que el personal docente, por su parte,

se convierte en orientador del proceso de aprendizaje. Esta primacía que se da al papel del sujeto que aprende se perfila con claridad en la descripción de las sugerencias didácticas.

5.3 Propician diversidad de enfoques con énfasis en principios constructivos:

Uno de los rasgos más innovadores de los programas es la intención de variar el enfoque academicista y conductista por una propuesta que considera diversos enfoques, enfatizando en principios de carácter constructivista. Esto implica que los programas posibilitarán, en la práctica, la aplicación de principios básicos de las corrientes constructivistas como son:

- Asumen que el aprendizaje es continuo, progresivo y está en constante evolución.
- Estimulan los aprendizajes significativos sustentados en la consideración de los aprendizajes previos del alumnado.
- Propician la construcción o reconstrucción del conocimiento por parte del sujeto que aprende.
- Estimulan el desarrollo del pensamiento en las dimensiones del "saber", "saber ser", "saber hacer" y "saber convivir".

- Propician la construcción del conocimiento a partir de la acción sobre la realidad y el interactuar con las otras personas.
- Propician la resolución de retos cognitivos de carácter social e individual.

5.4 Integran elementos de la cultura cotidiana y la cultura sistematizada.

La consideración del contexto socio-cultural como elemento básico en el proceso curricular, lleva a que en estos programas se abra espacio a la cultura cotidiana. En este sentido, al plantear el contenido curricular se integran elementos que provienen del hacer, sentir y vivir cotidiano; esto es, de la forma en que las personas perciben el mundo e interactúan con y en él. Esto implica que se integra y se transforma en objeto de reflexión y de mejoramiento y da valor tanto al saber ya asumido con carácter científico y universal, como el saber que emerge en la resolución cotidiana de situaciones y problemas que enfrentan permanentemente los seres humanos.

5.5 Se centran en el desarrollo del pensamiento y de los procesos personales y sociales del alumnado.

Una de las características más valiosas de estos nuevos programas es el estimular permanentemente el desarrollo de los alumnos y alumnas en cuanto a sus dimensiones intelectual, socio-afectiva y sicomotora,

pero concebidas como una unidad. Esto es, como seres integrales. En este punto, se destaca el desarrollo de objetivos, contenidos y sugerencias de actividades relativas al "saber", "saber ser", "saber hacer" y "saber convivir".

5.6. Incorporan temáticas de interés nacional mediante los Ejes Transversales.

En los nuevos programas se propicia la incorporación de temáticas de interés nacional y de actualidad que tiendan a contribuir a la formación personal e integral de la población estudiantil. Estas temáticas se organizan en los ejes transversales y acentúan lo actitudinal y lo relativo a valores en aspectos como salud, ambiente, derechos humanos, género, otros. Se trata de una serie de aprendizajes que impregnan todo el currículo, incorporándose en las diferentes asignaturas del plan de estudio.

5.7. Permiten la adecuación o contextualización curricular.

Un rasgo fundamental de los nuevos programas es su carácter flexible que conlleva la posibilidad de realizar adecuaciones o contextualizarlos, considerando las características, expectativas, necesidades e intereses de la niñez y juventud estudiantil, las instituciones y las comunidades.

6. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACION BÁSICA GENERAL.

El cambio curricular que se asume en este nuevo Plan de Estudio para la Educación Básica General, no se concreta sólo en variantes en el diseño, en las asignaturas y en la distribución de la carga horaria, sino que implica también que cada asignatura replantee su propio enfoque y las estrategias metodológicas que se incorporan en el desarrollo de su práctica pedagógica.

Si bien el plan de estudio es un documento curricular de nivel general, es importante incluir en él, áreas de desarrollo que garanticen que al elaborar los programas de estudio, éstos reportarán una línea metodológica congruente con el plan general en que se ubica esa asignatura.

Las líneas metodológicas orientadoras que se plantean en este apartado, pretenden concretar un enfoque de tendencia constructivista, pues ésta es la opción que se ha asumido para caracterizar toda la nueva propuesta curricular.

Lo anterior implica, que el proceso metodológico debe incluir una serie de procedimientos que lleven al alumnado a adquirir, por sí mismos, los aprendizajes, con sustento en el principio de “aprender a aprender”.

Esto significa que el proceso metodológico será dinámico, investigativo y propiciador de la criticidad y la creatividad, lo cual les ayudará a construir o reconstruir el conocimiento.

En este sentido, asumen valor especial estrategias y procedimientos activos, individuales, grupales, centrados en la resolución de retos intelectuales y situaciones problema, que consideren los aprendizajes previos de los sujetos y que permitan la aplicación de los conocimientos alcanzados.

Con miras al nuevo siglo, se hace esencial plantear el papel que la tecnología, la información y la comunicación tecnológica (Internet, correo electrónico, otros.) debe, asumir dentro de los procesos metodológicos que se propicien para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Al momento de tomar las decisiones específicas sobre los procedimientos metodológicos que se considerarán al plantear los programas de estudio de las diferentes asignaturas, debe tenerse en cuenta criterios como los siguientes:

- Centrarse en la actividad del alumnado, como ente principal del proceso de aprendizaje.
- Estimular y propiciar el trabajo intelectual compartido.
- Propiciar el trabajo individualizado.

- Estimular el aporte individual como la materia prima fundamental para alcanzar el logro del desarrollo individual y social.
- Fortalecer la relación del conocimiento con procesos y elementos de la realidad.
- Concebir las estrategias metodológicas como proceso y no como actividades sueltas, que permiten, mediante diversos pasos, construir o reconstruir su propio aprendizaje.
- Propiciar, en forma permanente, la investigación y la experimentación.
- Estimular el aprender haciendo.
- Incluir el aprendizaje previo que poseen las personas.
- Estimular el logro de aprendizajes significativos, esto es que se engarce a la estructura del pensamiento de los sujetos, al integrarse a los conocimientos previos y que le permitan tener sentido en relación con su propia realidad.
- Propiciar relaciones horizontales, dialógicas y recíprocas entre asignaturas, docentes y la población estudiantil.
- Ser congruente con los objetivos por lograr, con los problemas por resolver y con las temáticas en estudio.

- Estar acorde con el nivel de desarrollo intelectual, psíquico y social del alumnado.
- Integrar la dimensión del juego como elemento básico en los procesos de aprendizaje.
- Integrar, en la medida de lo posible, el aporte de la tecnología, la informática y la comunicación electrónica como nuevas formas y medios para modernizar y tecnificar los procesos metodológicos que se empleen en la nueva propuesta curricular.

7. ENFOQUE EVALUATIVO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS APRENDIZAJES.

¿Qué se entiende por evaluación?

La evaluación se define como un proceso continuo de recolección de información para emitir juicios de valor sobre los aprendizajes y realimentarlos, apoyando al alumnado y al magisterio en el logro de los objetivos educativos. La evaluación cumple un papel integral de apoyo en el proceso de transformación que se requiere, para asegurar el aprendizaje de las competencias básicas, promovidas por el sistema educativo.

La evaluación de los aprendizajes tiene como preocupación central el desempeño del sujeto que estudia. Evaluar el desempeño significa recoger información, emitir juicios y realimentar las distintas competencias que deben ponerse en práctica para demostrar el aprendizaje.

Es importante notar que demostrar el aprendizaje es algo diferente a "recitar", "repetir" o "reproducir", lo que ha dicho el maestro o maestra o lo que se ha leído en un texto.

El aprendizaje se demuestra cuando el alumnado expresa dominio de las dimensiones o competencias en relación a los objetos de estudio. En este sentido, la evaluación se interesa por conocer la comprensión de los conceptos básicos, la capacidad de aplicación de conocimientos, la resolución de problemas, las habilidades para ejercitar procesos de investigación, la adquisición de valores y su puesta en práctica. De allí, que la evaluación se interesa en los aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales del aprendizaje consistentemente con los que tratan de promover los programas de estudio

¿Cómo evaluar?

La evaluación continua incluye acciones diagnósticas, formativas y sumativas.

La Evaluación Diagnóstica.

La evaluación diagnóstica permite percibir los conocimientos previos y tener una mejor idea del contexto del grupo y de los individuos con los cuales trabaja el docente. Algunas

preguntas básicas a que debe responder esta evaluación son: ¿Cuáles son las experiencias relevantes previas que tiene el alumnado en relación con los objetivos y contenidos que se van a desarrollar? ¿Qué tipo de conocimiento previo tienen los estudiantes sobre el tema? ¿Qué tipo de competencia básica dominan las personas en relación con los objetivos de aprendizaje que se van a tratar? Con esta información, el cuerpo docente puede tomar decisiones sobre la mejor manera de propiciar el logro de los objetivos de aprendizaje. Por ejemplo, al conocer experiencias y conocimientos previos podrá hacer referencia a los mismos para acercar el tema y las actividades de aprendizaje a la realidad del grupo y aumentar el nivel de motivación por un aprendizaje relevante a la vida diaria.

La Evaluación Formativa:

La evaluación formativa permite obtener información sobre el aprendizaje durante el proceso para ir realimentándolo permanentemente. Este tipo de evaluación debe hacerse con mucha frecuencia para hacer las adecuaciones que permitan un mejor logro de los aprendizajes. La evaluación formativa permite responder a preguntas como: ¿Cuáles son los logros de aprendizajes que se hacen más evidentes?; ¿Qué dificultades se expresan con más frecuencia?; ¿Qué motiva más al alumnado?; ¿Cómo se ha desarrollado el trabajo grupal y el individual?; ¿De qué manera los recursos didácticos han facilitado el trabajo? ; ¿Qué problemas de comportamiento existen en el grupo?; ¿Qué problemas socioafectivos se hacen evidentes?; ¿Qué

situaciones especiales deben atenderse para facilitar el aprendizaje de ciertos individuos y de todo el grupo?

La evaluación formativa, por realizarse en forma permanente, requiere de medios sencillos de poner en ejecución. Se puede hacer a través de observaciones simples del trabajo individual y grupal, para lo cual pueden utilizarse listas de cotejo para observar comportamientos, pequeños ejercicios de resolución de problemas, revisión rápida de tareas. También se pueden organizar discusiones breves en grupos grandes y grupos pequeños, para que se respondan algunas preguntas como por ejemplo: ¿Cuáles han sido los aprendizajes más importantes?; ¿Cuáles han sido las mayores dificultades?; ¿Qué ha sido más fácil de entender?. Es conveniente utilizar la autoevaluación pidiéndole al alumnado que responda preguntas como por ejemplo: ¿Cómo ha sido mi participación en el trabajo de grupo?, ¿Cómo evaluo mi responsabilidad en el cumplimiento de las tareas?; ¿Qué acciones puedo poner en práctica para mejorar mi aprendizaje?; ¿En qué aspectos he fallado?.

La evaluación sumativa.

La evaluación sumativa permite determinar el alcance de los objetivos de aprendizaje. Los resultados de la evaluación sumativa se expresan en una calificación de acuerdo a la escala vigente. Este tipo de evaluación responde a preguntas como las siguientes: ¿Cuáles son los logros obtenidos en relación a los objetivos de aprendizaje?. ¿Qué competencias se han adquirido para demostrar los aprendizajes significativos?. ¿Qué capacidad tienen los

alumnos y alumnas para emplear procedimientos adecuados promovidos por los objetivos de aprendizaje, para llegar a conclusiones, resolver problemas, hacer investigaciones?. ¿Qué valores promovidos por los objetivos de aprendizaje se han adquirido y cuáles se ponen en práctica?.

La evaluación sumativa debe realizarse a través de actividades fundamentadas en criterios de evaluación, los permiten recoger información a través de diversos medios como por ejemplo: pruebas, tareas escolares, trabajos de investigación, ejercicios de resolución de problemas, dibujos, elaboración de planos, dramatización, escritura y lectura de textos, otros. Es conveniente utilizar formas variadas de evaluación sumativa para superar la prueba memorística como la principal forma de evaluar. Lo común a toda forma de evaluación sumativa es la existencia de criterios que fundamenten la obtención de la calificación.

La evaluación continua de los aprendizajes relaciona estrechamente las dimensiones diagnóstica, formativa y sumativa. Esto quiere decir que el empleo continuo de la evaluación diagnóstica y formativa realimentará el proceso de enseñanza - aprendizaje y apoyará oportunamente al alumnado, lo cual se verá reflejado en buenos resultados académicos.